

Estados Financieros

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

31 de diciembre de 2016

(Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2015)

	NOTA	2016	2015
ACTIVO			
CORRIENTE		2,365,125	1,934,552
Efectivo	1	1,813,167	1,331,836
Deudores	2	551,958	602,716
TOTAL ACTIVOS		2,365,125	1,934,552
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0
DEUDORAS DE CONTROL		295,166,723	378,769,171
Cuenta Por cobrar por Crédito Bancario Comercial	6		
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		51,068,988	134,671,436
Espacio Publico y Vías peatonales (DB)	6	1,273,381	1,273,381
Supervisión e Interventorías (DB)	6	7,945,549	4,745,092
Infraestructura Vial (DB)	6	110,867,794	103,193,539
Centros de Atención Municipal CAMIS (DB)	6	8,225,920	4,280,168
Gerencia del Proyecto (DB)	6	9,901,967	7,569,779
Paraderos (DB)	6	2,784,043	2,784,043
Compraventa de Predios o Franjas de Terreno (DB)	6	9,615,440	9,093,049
Gastos de Administración y Vigilancia de los Recursos (DB)	6	186,549	162,687
Gastos Financieros (DB)	6	1,569,699	1,569,699
Entrega Obras al Municipio de Montería (CR)	6	-101,301,356	
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		244,097,735	244,097,735
Desarrollo Plan de Adquisiciones (db)	6	244,097,735	244,097,735
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		295,166,723	378,769,171
PASIVOS			
Corriente		209,639	1,177,572
Cuentas por pagar	3	149,243	1,109,582
Obligaciones Laborales y de Seguridad Integral	3	45,527	
Otros Pasivos	4	14,869	67,990
PATRIMONIO		2,155,487	756,980
Aportes Sociales	5	1,200,000	1,200,000
Resultados del Ejercicio	5	1,398,507	35,631
Resultado de Ejercicios Anteriores	5	-443,020	-478,651
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,365,125	1,934,552
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
ACREEDORAS DE CONTROL (CR)		309,637,026	307,414,475
Litigios y mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos (CR)	7	1,994,706	
Recursos Entregados en Administración (CR)	7	11,978,622	24,125,651
Pasivos (CR)	7	739,784	663,784
Ingresos (CR)	7	182,319,210	177,738,068
Contratos Pendientes de Ejecución (CR)	7	15,114,120	22,990,036
Control Ejecución Convenios (CR)	7	78,881,172	81,896,936
Amortizacion Credito Sindicado (CR)	7	18,609,414	
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)		309,637,026	307,414,475

MARIA MARGARITA PEREZ RIVERA
 Gerente Suplente

YOVANY VALVERDE MELOZA
 Contador Externo
 TP 13046-T

ELIECER ORTIZ BEGRAMBRE
 Revisor Fiscal
 TP - 85488 - T

	2016	2015
INGRESOS OPERACIONALES	2,795,617	1,283,721
Ingresos Fiscales	1,700,000	1,048,000
Rendimientos financieros	1,069,690	235,721
Recuperaciones	25,926	
GASTOS OPERACIONALES	1,397,110	1,248,090
Administracion	1,397,110	1,248,090
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1,398,507	35,631


 MARÍA MARGARITA PEREZ RIVERA
 Gerente Suplente


 YOVANY VALVERDE MENDOZA
 Contador Externo
 TP 133046-T


 ELIECER ORTIZ BEGAMBRE
 Revisor Fiscal
 TP - 85488 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

FECHA DE CIERRE CONTABLE: DICIEMBRE 31 DE 2016

Valores Expresados en Miles de pesos Colombianos

PARTE I

CGN2005_003NG NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACION DEL ENTE GESTOR

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S es una sociedad por acciones simplificada, cuyo único constituyente es el Municipio de Montería, el cual representa el 100% de las acciones, con autonomía administrativa, jurídica, financiera y de gestión, constituida mediante Decreto 0543 de Agosto 02 de 2010 expedido por la Alcaldía del Municipio de Montería, bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 1258 de 2008.

La sociedad se encuentra debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería el día 18 de Agosto de 2010, radicada bajo el número 0023143 del libro IX y Registrada su Matricula Mercantil con el número 00107391 con un término de duración indefinido.

La sociedad tiene como objeto principal la implementación y construcción del “Sistema Estratégico de transporte público de pasajero (SETP)” de la ciudad de Montería, así como la coordinación interinstitucional del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3638 de Febrero 01 de 2010.

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S coordina y realiza el acompañamiento, asistencia técnica y jurídica necesaria para implementar las diversas fases del SETP; adelantará los procesos contractuales requeridos para su funcionamiento y de las demás actividades inherentes al desarrollo de su objeto principal.

Para el desarrollo de su objeto social, MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S se financia con recursos del proyecto, así como de cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el Artículo 5º de la ley 1258 de 2008; contando con el acompañamiento de las secretarías de infraestructura, Planeación, Hacienda, Tránsito y Transporte Municipal del Municipio de Montería.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Documento Conpes 3167 – de mayo del 2002, “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros”- formuló la política del Gobierno Nacional en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, estableció en el programa de Ciudades Amables, la necesidad de desarrollar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de la ciudades.

Dentro de este programa se ha desarrollado un sistema integrado de transporte, que permite una mejor prestación del servicio del transporte público para ciudades de menos de quinientos mil habitantes, este sistema se ha definido como Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP).

El Municipio de Montería ha sido beneficiado dentro de este proyecto del SETP, adicionalmente, en el Plan de Desarrollo del Municipio de Montería 2008 – 2011 “Juntos Hacemos Más” se incorpora en el eje estratégico I y la línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica” (Acuerdo Municipal 003 de 2008).

Luego de un estudio realizado por la Universidad Nacional conforme a los lineamientos del Conpes 3167, el Consejo Nacional de Política, Económica y Social CONPES, el 1 de febrero de 2010, aprobó mediante el CONPES 3638, el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Montería por un valor de \$ 222.654 millones de 2009 de inversión pública.

Este proyecto ha sido concebido desde la óptica nacional, siendo parte del plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario y responde a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento de la ciudad y permita un mejor planeamiento de la misma, el cual será financiado en un 70% por la Nación y en un 30% por el Municipio de Montería.

Además del 30% financiado por el Municipio, el mismo ha venido realizando obras de infraestructura financiados con recursos provenientes de la contribución de valorización por beneficio general, los cuales han sido avalados por el Comité Técnico, como gastos financiables que forman parte de la implementación del SETP.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Montería 2008-2011 “Juntos Hacemos Más” (Acuerdo Municipal 003 de 2008) se incorpora en el eje estratégico I, línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica”, el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público. Este sistema integra la reorganización del transporte público colectivo, la actuación en el centro de la ciudad, las estrategias para sistemas

inteligentes de transporte y centro unificado de recaudo, el sistema semafórico y el Sistema de información.

Como resultado de esta política se definió el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Montería, el cual hace parte integral del plan de movilidad del Municipio. El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: operacionales, institucionales y de infraestructura.

Con las inversiones que se realicen en el Sistema Estratégico de Transporte Público, se busca cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender poblaciones con menos recursos para su movilización. En conclusión las obras del SETP de la ciudad de Montería reportaran un beneficio social a la población, lo que las constituye en una obra de inversión social de gran importancia.

Con el propósito de buscar una gradualidad en la inversión y construcción, que prevean la conectividad y ampliación de la misma con las vías del municipio, se previó la construcción gradual de acuerdo con los resultados del diseño operativo, estado de la infraestructura y la disponibilidad de recursos para su ejecución, así como los impactos de la ejecución de las obras en el municipio.

A través de la implementación del SETP, se busca convertir al Municipio de Montería en el principal escenario económico, administrativo, residencial, de servicios, cultural, turístico e histórico del departamento de Córdoba. La meta es "implementar un sistema de transporte público colectivo moderno y sistematizado".

El ambiente normativo del sector está claramente definido en el Decreto 0544 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para la Ciudad de Montería".

La inversión pública destinada para cubrir los costos del Proyecto es por valor de Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones (\$222.654.000.000), pesos constantes del año 2009, que comprende la inversión establecida en el documento CONPES 3638 de 2010 e incluye la inversión en la infraestructura y los costos financieros que genere la construcción de dicha infraestructura en los montos descritos a continuación:

COSTO TOTAL PROYECTO SETP (Pesos constantes de 2009)

Ítems	Monto
Infraestructura	185.797.000.000
Costos Financieros	36.857.000.000
Total	222.654.000.000

La Nación aportará para la financiación del Proyecto, los siguientes montos fijos:

Vigencia	Aporte de la Nación (pesos corrientes)
2011	6.434.000.000
2012	22.697.000.000
2013	76.557.000.000
2014	23.650.000.000
2015	15.736.000.000
2016	10.784.000.000
Total	155.858.000.000

El Municipio, aportará, los siguientes montos:

Vigencia	Aporte del Municipio (Pesos Constantes de 2009)
2009	5.174.000.000*
2010	10.000.000.000
2011	10.000.000.000
2012	10.000.000.000
2013	10.000.000.000
2014	10.000.000.000
2015	10.000.000.000
2016	1.622.000.000
Total	66.796.000.000

- El día 15 de Mayo de 2013 se firmó otro si N° 1 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, con el fin de modificar los literales (j), (k), (l), (m), (n) y (o) del numeral 7.2 de la cláusula 7 del Convenio en los siguientes términos:

(j) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del ente gestor se realizará por parte de la Junta Directiva del ente gestor, a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(k) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(i) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y

contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(m) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el municipio se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(n) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el Municipio se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

(o) El Municipio se compromete a garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones presupuestales requeridas que le permitan al Municipio asumir este compromiso.

Se adiciona los literales (h), (i), (k), y (l) del numeral 7.3 de la cláusula 7 del convenio en los siguientes términos:

(h) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para los efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del mismo se realice por parte de la Junta Directiva del ente gestor a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(i) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(j) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el

Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(k) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(l) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

Se adiciona un párrafo al numeral 2.1 de la Cláusula Segunda:

En la eventualidad que resulten componentes de infraestructura no incluidos en el documento Conpes del proyecto, para su inclusión como elementos cofinanciables, estos deberán contar con la justificación presupuestal y técnica que respalde tal circunstancia novedosa y con la aprobación por parte del Ministerio de Transporte, siempre y cuando tal decisión no afecte el cierre financiero del proyecto. Así mismo, el municipio deberá establecer todos los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para garantizar en todo momento la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura requerida para el SETP.

Se modifica el numeral 5.5 de la Cláusula Quinta:

Se conforma un Comité fiduciario para administrar, a través del encargo, los aportes previstos, en el presente Convenio, el cual estará integrado por un delegado del Ministerio de Transporte, un designado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el secretario de hacienda del Municipio o su delegado, el gerente del ente gestor y un delegado de la Junta Directiva del ente gestor. Los delegados de los organismos del Orden Nacional permanecerán en el citado Comité hasta tanto se liquide el presente convenio. El ente gestor se encargará de designar el secretario del Comité y la respectiva Interventoría. El comité fiduciario deberá producir informes cada tres meses al Municipio, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación.

- El día 6 de noviembre de 2013 se firmó otro si N° 2 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, donde se modificó la cláusula 2 numeral 2.2 Aportes de la Nación la cual quedará así:

La nación para la financiación del proyecto, aportará en moneda legal colombiana, los siguientes montos:

Vigencia	Aportes Nación \$ corrientes
2011	6.826.050.413
2012	24.801.482.962
2013	86.165.478.152
2014	10.000.000.000
2015	18.789.000.000
2016	13.263.000.000
2017	19.032.000.000

Fuente: Confis – MHCP

Adicionar el literal (d) en el numeral 2.4 “Ajustes de los aportes del Municipio” de la Cláusula 2 “Aportes para la Cofinanciación del Proyecto”

(d) Al momento de efectuarse el aporte del Municipio correspondiente a la vigencia final estipulada en el Convenio de Cofinanciación, se adelantará la revisión del efecto inflacionario en los aportes totales efectivamente realizados hasta esa fecha, con el fin de verificar que los aportes de la nación no superan el 70% del valor total del proyecto, en cuyo caso, deberá ajustarse el aporte del Municipio de tal forma, que el aporte de la Nación al proyecto no supere tal porcentaje de conformidad con lo establecido en la Ley 310 de 1996.

Mediante Otrosí N° 3 de fecha 22 de diciembre de 2015 realizado al convenio de cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería suscrito entre la Nación, el Municipio de Montería y la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S se adicionaron las vigencias 2018 y 2019 a la tabla que establece los montos de los aportes de la Nación, de la Cláusula 2 Numeral 2.2.- “Aportes de la Nación” del Convenio de Cofinanciación del SETP de Montería, conforme a la autorización del CONFIS y, de la siguiente forma:

Vigencia	Aportes Nación \$ corrientes
2018	28.143.941.225
2019	28.988.259.461

Los aportes de la Nación desde la vigencia 2011 hasta la 2019 serán por un monto equivalente a ciento cincuenta y seis mil trescientos siete millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos diez pesos (\$156.307.284.210) constantes de 2009.

N.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

A. Base de Preparación y presentación

La contabilidad y los estados financieros de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y en razón a la naturaleza de su patrimonio y de los recursos con los que se financia el objeto social de la sociedad, para el registro, preparación y revelación de los estados financieros y contables tiene en cuenta cumplir con los propósitos del sistema nacional de la contabilidad pública en lo referente a control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparente; y para ello aplica el régimen de contabilidad pública y las normas y procedimiento que lo reglamentan.

Como unidad monetaria, de acuerdo a las disposiciones legales, se utilizó el Peso Colombiano.

Para el registro de los hechos económicos y financieros se aplicó el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se empleó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Los registros contables se reconocen observando las características cualitativas de la información como la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El software que se utiliza está diseñado de acuerdo a las especificaciones para los entes gestores del Sistema Estratégico del Transporte Publico SETP, parametrizado con las cuentas establecidas en el manual financiero; de esta manera genera el balance de prueba del proyecto por centro de costos, archivo plano y demás formatos requeridos para la presentación de la información trimestral.

B. Las principales normas que rigen la contabilidad de la Entidad son:

1. Efectivo.

Se Considera Efectivo los valores depositados en caja y Bancos.

2. Deudores

Corresponde a los Derechos a Favor de Montería ciudad Amable SAS, originados en el desarrollo de sus funciones de cometido Estatal, deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de acuerdo a las normas legales vigentes.

3. Pasivos.

Corresponde a las obligaciones Ciertas de la Entidad Contraídas con terceros en el ejercicio de sus funciones.

4. Otros Pasivo

Los recursos a Favor de Terceros como Estampillas, Rendimientos financieros generados en Bancarias con Recursos de Convenios adicionales, deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados.

5. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.

Los Ingresos costos y gastos incurridos en el desarrollo del proyecto son reconocidos por el sistema de causación

6. Cuentas de Orden

Montería Ciudad Amable SAS, Lleva en cuentas de orden los registros contables del proyecto según lo Establecido en el Manual financiero Emitido por la Contaduría General de la Nación.

PARTE II

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. Efectivo

Los recursos Disponibles se Discriminan Así:

Numero cuenta Ahorro	2016	% Part.	2015	% Part.	Variación	% Var.
Bancolombia - No. 9190944694	100,885	5.56	905,671	68.00	-804,786	-88.86
Bancolombia - No. 09135667622	3,067	0.17	131,445	9.87	-128,378	0.00
Bancolombia - No. 9190943141	1,961	0.11	1,961	0.15	0	0.00
Bancolombia - No. 09162674797	1,707,254	94.16	292,759	21.98	1,414,495	0.00
TOTAL	1,813,167	100	1,331,836	100	481,331	-89

Para Ambos Años En la cuenta número 9190944694 se manejan recursos girados por el Municipio de Montería por concepto de Convenios Adicionales, Recursos de Regalías para la construcción del Centro de Integración Ciudadana, el Saldo que presenta es por valor pendiente de ejecutar de dicho contrato. La variación significativa es debido al avance realizado en la obra durante el año 2016.

La cuenta Numero 09135667622 fue abierta en el año 2016 para manejar recursos por Convenio Adicional Firmado con el Municipio de Montería Para la construcción del Centro de Integración Ciudadana. A diciembre 31 de 2016 presenta partida conciliatoria por valor de \$1.499 que corresponde a GMF y Retención en la fuente sobre Rendimientos Financieros cobrados por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

En la Cuenta número 91909431141 se manejaron recursos girados por el Municipio de Montería por convenios adicionales, esta cuenta no presenta movimientos desde el año 2012. A diciembre 31 de 2016 presenta partida conciliatoria por valor de \$1.641 que Corresponde a Gravamen a Movimientos Financiero cobrado por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

En la cuenta de Ahorros número 09162674797 se manejan Recursos Recibidos del Municipio de Montería, para los gastos de Funcionamiento de Montería Ciudad

Amable SAS, a diciembre 31 de 2016 Se tienen identificadas partidas conciliatorias de \$5.153 que corresponde a la orden de pago Numero 000674 pendientes por girar y \$5.031 que corresponde a GMF y Retención en la fuente sobre Rendimientos Financieros cobrados por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

La caja Menor se cancela al Cierre de cada Vigencia.

Nota 2. Deudores

El siguiente es un Detalle de Deudores a diciembre de 2016

Concepto		2016	2015
Otros Deudores	(a)	551.958	602.716
TOATL		551.958	602.716

- a. El Saldo de Otros Deudores corresponde a Saldo Pendiente por cobrar al Municipio de Montería por concepto de Gastos Administrativos.

Nota 3. Cuentas Por Pagar

A 31 de Diciembre de 2016 el Detalle de las cuentas por pagar es el Siguiete:

Concepto		2016	2015
Adquisición de Bienes y Servicios		0	38.028
Acreedores	a	47,229	84,187
Retención en la fuente e Impuesto de timbre	b	1,399	3,776
Recursos Recibidos En Administración	c	100,615	995,351
Salarios y Prestaciones Sociales	d	45,527	0
TOTAL		194,770	1,083,314

- a. Acreedores corresponde a cuentas por pagar por honorarios causados en el mes de diciembre de cada periodo.
- b. Retención en la fuente e impuesto de Timbre, corresponde a retenciones practicadas en el mes anterior Con recursos Administrativos o Convenios

Adicionales y deben ser cancelados en el mes Siguiete según calendario de la DIAN.

- c. Recursos Recibos en Administración, Para Ambos años corresponde a Saldo pendiente por ejecutar de recursos Recibidos del Municipio de Montería por concepto de Convenios Adicionales para la Construcción del Centro de Integración Ciudadana.
- d. Salarios y Prestaciones Sociales: Corresponde al valor causado de las prestaciones sociales de los Empleados de nómina a diciembre 31 del año 2016.

Nota 4. Otros Pasivos.

Concepto		2016	2015
Recaudos a Favor de Terceros	a	14.869	67.990
TOTAL		14.869	67.990

- a. Para Ambos años, recaudos a Favor de Terceros representa el saldo pendiente por trasladar al Municipio de Montería por concepto de descuentos por Estampillas y Rendimientos Financieros de las cuentas de convenios Adicionales.

Nota 5. Patrimonio

Capital Suscrito Y pagado

El Capital Autorizado y Pagado de montería Ciudad Amable SAS para los años 2016 y 2015 es de 1.200.000.000 Representados en 1.200.000 acciones de valor nominal de Mil pesos cada una. A Diciembre 31 de 2016 se habían pagado el 100% de las acciones Autorizadas.

El Municipio de Montería es el Único Accionista de Montería Ciudad Amable SAS.

Nota 6. Cuentas de Orden Deudoras

A continuación se detallan las cuentas de orden Deudoras a Diciembre 31 de 2016.

a. Ejecución de Proyectos de Inversión

Al cierre del año 2016, representa la inversión ejecutada por Montería Ciudad Amable SAS en la Implementación del Sistema Estratégico de

Trasporte Público de la Ciudad de Montería, El saldo a diciembre 31 de 2016 es de \$152.370.343, presenta variación con relación a la vigencia anterior de 13.14%.

Concepto		2016	2015
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		152,370,343	134,671,436
Espacio Público y Vías peatonales (DB)	a	1,273,381	1,273,381
Supervisión e Interventorías (DB)	a	7,945,549	4,745,092
Infraestructura Vial (DB)	a	110,867,794	103,193,539
Centros de Atención Municipal CAMIS (DB)	a	8,225,920	4,280,168
Gerencia del Proyecto (DB)	a	9,901,967	7,569,779
Paraderos (DB)	a	2,784,043	2,784,043
Compraventa de Predios o Franjas de Terreno (DB)	a	9,615,440	9,093,049
Gastos de Administración y Vigilancia de los Recursos (DB)	a	186,549	162,687
Gastos Financieros (DB)	a	1,569,699	1,569,699
Entrega Obras al Municipio de Montería (CR)	b	-101,301,356	

- b. Durante el año 2016 se realizó el registro en contabilidad de las Obras entregadas al Municipio de Montería según lo Estipulado en el Manual Financiero de la UMUS. Ver el detalle en la Nota 9.

Concepto		2016	2015
Otras cuentas de orden deudoras	c	244.097.735	244.097.735
TOTAL		244.097.735	244.097.735

- c. Representa el Valor de los aportes que deben ser realizados por El Municipio de Montería y La Nación para la Implementación del Sistema Estratégico de Trasporte Público de la Ciudad De Montería.

Nota 7. Cuentas de Orden Acreedoras

a. Procesos Judiciales a Diciembre de 2016

A 31 de diciembre de 2016 Montería Amable SAS tiene 9 procesos Judiciales en contra, por la suma de \$1.994.706 que se han generado por el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

En el siguiente cuadro se detalla Cada Proceso.

	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	RADICADO	CUANTIA
1	Consuelo Nohora Pardo Cuellar.	Montería Ciudad Amble S.A.S	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	2014-386	395,807
2	Yensi Sánchez.	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2013-042	432,785
3	Esther Mesa de Corrales.	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2015-316	30,000.
4	Nohela Valverde Benavides	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2014-049	11,379
5	German Alonso Sibaja Pastrana; Jhony Sibaja Pastrana	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Acción de Reparación Directa	2014-0030	35,200
6	Jaime Alfonso Tirado Rosas y Otros.	Montería Ciudad Amable S.A.S	ACCION DE GRUPO	2015-397	566,600
7	MARTHA HELENA HERRERA ZAPATA	Montería Ciudad Amable S.A.S	Acción de Reparación Directa	2015-00387.	255,765
8	Herederos indeterminados de Jose Francisco Lorduy	Montería Ciudad Amable SAS	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería.	2016-323	254.950
9	Consuelo Nohora Pardo Cuellar.	Montería Ciudad Amable SAS	Juzgado Segundo Municipal de pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Montería.	2016-0088	12.220
TOTAL					1,994.706

- b. **Recursos Entregados en Administración:** Montería Ciudad Amable SAS firmó el Contrato número 001-10 de Encargo Fiduciario público de Administración y pagos Con la Fiduciaria Bancolombia, cuyo plazo es de 6 años contados a partir del 16 de Febrero de 2011 que es la fecha del acta de inicio hasta el 16 de febrero de 2017.

Los recursos se manejan por fideicomisos según fuente de financiación, tal como se detalla en el siguiente cuadro, con los saldos a diciembre 31 de 2016.

Concepto		2,016	2,015
Recursos Nación otras fuentes	b	251,515	250,898
Aportes Entes territoriales	b	11,695,836	17,954,780
Aportes Ente Gestor Crédito	b	1,532	1,438
Recursos Nación CAF	b	29,739	5,918,536
TOTAL		11,978,622	24,125,652

Recursos Nación Otras Fuentes: A 31 de Diciembre de 2016, presenta saldo de 251.515, de este saldo el valor de \$233.519 está pendiente por girar a Recursos del Municipio por concepto de fondeos, y el valor de \$17.996 corresponde a saldo disponible por ejecutar.

Aportes Entes Territoriales: A 31 de Diciembre de 2016, presenta partida conciliatoria por valor de \$321.553. Que corresponde a Órdenes de Pago enviadas a Fiduciaria Bancolombia que serán giradas a los beneficiarios en el mes de enero del año 2017. La disminución con respecto al año 2015 es debido a la ejecución de Contratos y a fondeos realizados a la Fuentes Nación CAF.

Recursos Nación CAF: A 31 de Diciembre de 2016, presenta saldo de 29.739, la disminución significativa corresponde a ejecución de contratos de obra realizados durante el año 2016.

Aportes Ente Gestor, Crédito Sindicado: A 31 de diciembre de 2016 presenta saldo de 1.532 que corresponde a rendimiento financieros que quedaron en la cuenta y están pendientes por ejecutar por parte del Ente Gestor.

- c. **Pasivos:** Representa a corte 31 de diciembre de 2016 el valor de las facturas recibidas por Montería Ciudad Amable por la prestación de Servicios, ejecución de obras y Rendimientos Financieros Generados por la Fiduciaria Bancolombia.

Los rendimientos financieros Generados con recursos de Nación CAF y Nación Otras fuentes son Traslados al mes siguiente al Tesoro Nacional, los Rendimientos Financieros Generados con los Aportes del Municipio, son trasladados al ente Gestor cada tres meses para gastos Administrativos, de conformidad al Acta N° 005 de 2010 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMPMFI del Municipio de Montería la distribución de los rendimientos financieros que se generen de los aportes del Municipio de Montería se destinan para la

operación y funcionamiento del Ente Gestor Montería Ciudad Amable S.A.S., en desarrollo del proyecto SETP.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos por cada concepto.

Concepto		2016	2015
Cuentas por Pagar	c	411,383	391,348
Rendimientos Por pagar a la Nación	c	27,823	54.480
Rendimientos Por pagar otros aportes	c	300,578	217,956
TOTAL		739,784	663,784

- d. **Ingresos:** Para Ambos periodos representa los valores girados por el Municipio de Montería y la Nación para la Ejecución del Proyecto Sistema Estratégico de Trasporte Público de Montería.

Cuadro Consolidado de Ingresos.

Concepto		2016	2015
Recursos Nación Otras Fuentes	d	19,410,387	56,397,628
Aportes Entes territoriales	d	57,664,807	54,644,807
Aportes Ente Gestor Crédito	d	18,609,683	18,609,589
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	d	5,981,048	6,100,000
Recursos Nación CAF	d	80,626,347	41,939,106
Otros Aportes Ente Gestor	d	46,938	46,938
TOTAL		182,339,210	177,738,068

Ingresos Recursos Nación Otras Fuentes: De los giros recibidos de Nación – Otras Fuentes durante las vigencias de 2011 a 2013 por valor de \$56.397.628, al corte diciembre 31 de 2016, se efectuó reconocimiento de fondos para fuente Nación-CAF, por la suma de \$37.287.241, aprobado por el Ministerio de Transporte, quedando validados como ingresos Nación CAF, lo que genera la disminución presentada en los ingresos reportados en el año 2015. Se realizó en contabilidad el traslado entre los centros de costos de los ingresos según instrucción dada por la UMUS-Ministerio de Transporte.

Ingresos Recursos Nación CAF: Presenta variación significativa durante el año 2016 debido al Reconocimiento de fondos que habían sido girados por

Nación Otras fuentes y fueron trasladados a Nación CAF
Según instrucción dada por la UMUS.

Se ha recibido por concepto de convenios Adicionales para el proyecto por parte del Municipio de Montería a Diciembre 31 de 2016 la suma de 5.981.048. Presenta una disminución con respecto al año 2015 por la devolución de 118.952 que se realizó al Sistema General de Regalías del Municipio de Montería por no haber sido ejecutados en el proyecto.

Recursos Otros aportes ente Gestor crédito se recibió la suma de \$18.609.414 los cuales fueron cancelados con recursos Nación Otras fuentes en el año 2013, Los recursos del crédito han generado rendimientos por valor de \$47.208.

En el Siguiete cuadro se detalla los Ingresos Recibidos por fuente de financiación durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
SISTEMA ESTARTEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE MONTERIA
EJECUCION DE INGRESOS CONVENIO DE COFINANCIACION
PERÍODO: 2009-2016

Vigencia	APORTES NACION			CONVENIO COFINANCIACION Aportes Municipio (pesos constantes 2009)	APORTES MUNICIPIO	
	APORTES CONVENIO	GIROS RECIBIDOS - NACIÓN OTRAS FUENTES DIC 2016	GIROS RECIBIDOS - NACIÓN - CAF DICIEMBRE 2016		APORTES CONVENIO (pesos corrientes)	GIROS RECIBIDOS DICIEMBRE 2016
2009	-	-	-	5,174,000	5,174,000	-
2010	-	-	-	10,000,000	10,517,000	992,203
2011	6,826,050	6,826,050		10,000,000	10,890,000	6,375,723
2012	24,801,483	24,801,483		10,000,000	11,134,000	11,124,000
2013	37.920.201	24,770,094	13,150,106	10,000,000	11,490,000	11,490,000
2014	10,000,000	-	10,000,000	10,000,000	11,734,000	11,734,000
2015	18,789,000	-	18,789,000	10,000,000	11,834,000	12,928,881
2016	13,263,000		1,700,000	1,622,000	2,000,575	3,000,000
2017	19,032,000					
2018	28.143.941					
2019	28.988.259					

	187.763.934	56,397,627	43,639,106	66,796,000		
TOTAL	TOTAL NACIÓN	100,036,704			74,773,575	57,644,807

- e. **Contratos Pendientes de Ejecución:** Para ambos períodos, representa el valor pendiente de ejecutar de los contratos que están en ejecución por las diferentes fuentes de financiación. El saldo a Diciembre 31 de 2016 se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		2016	2015
Aportes Entes territoriales	e	1,493,753	8,110,663
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	e	100,615	878,493
Recursos Nación CAF	e	13,519,752	14,000,880
TOTAL		15,114,120	22,990,036

- f. **Control ejecución Convenios:** Representa el saldo al final del periodo de los valores que aún están pendientes por recibir de la Nación y Municipio para la Ejecución del proyecto. El saldo a Diciembre 31 de 2016 se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		2016	2015
Aportes Entes territoriales	f	0	1,315,764
Recursos Otros Aportes del ente Gestor	f	40,895	40,895
Recursos Nación CAF	f	78,840,277	80,540,277
TOTAL		78,881,172	81,896,936

Nota 8. Ingresos a Diciembre de 2016

En el año 2016 Montería Ciudad Amable recibió ingresos por valor de 2.795.616 para sufragar gastos Administrativos de la Entidad, en el siguiente cuadro se detalla el concepto de cada uno.

Concepto		2016	2015
Ingresos Fiscales	a.	1,700,000	1,048,000
Rendimientos Financieros	b.	1,069,690	235,721
Recuperaciones	c.	25,926	-
TOTAL		2,795,616	1,283,721

- a. Ingresos Fiscales: Corresponde a los ingresos Recibidos del Municipio de Montería para gastos administrativos del año 2016, estos se reciben de acuerdo al presupuesto para cada periodo.
- b. Rendimientos Financieros: Corresponde a los valores recibidos por rendimientos financieros generados por la Fiduciaria Bancolombia Con recursos Aportes Municipio para el Convenio, de conformidad al Acta N° 005 de 2010 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMPFI del Municipio de Montería la distribución de los rendimientos financieros que se generen de los aportes del Municipio de Montería se destinan para la operación y funcionamiento del Ente Gestor Montería Ciudad Amable S.A.S., en desarrollo del proyecto SETP. La variación se debe a que Durante el Año 2016 el saldo en La Fiduciaria Bancolombia en la cuenta Aportes Municipio de Montería fue superior al del año 2015 lo cual genero un mayor valor en rendimientos.
- c. Recuperaciones: Corresponde a valor recibido de Saludcoop EPS por concepto de licencia de Maternidad.

Nota 9. Entrega Obras al Municipio de Montería.

En el año 2013 se realizó la primera entrega de obra al Municipio de Montería, según consta en acta de entrega de Obra con fecha de recibido del 06 de septiembre de 2013, Se entregó la Obra Numero 1. En el año 2015 se realizó la segunda entrega de obra, como consta en acta de entrega de obra con fecha de recibido del 26 de agosto de 2015, en esta acta se entregaron 13 Obras.

En el año 2016 se realizó el asiento contable de la entrega de obras al Municipio de Montería, según lo estipulado en el Manual Financiero de La UMUS, se afectaron los rubros contables de acuerdo a la ejecución de cada obra.

OBRA No. 1: Pavimentación en Concreto rígido de la carrera 1 entre la calle 35 y la calle avenida circunvalar, perteneciente al sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Montería. Con las siguientes características:

- Inversión Final: cuatro Mil cuatrocientos noventa y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.499.027).
- Pavimento = 10.301,75 m²
- Andenes = 10.954,20 m²

OBRA No. 2 "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 Y 5 ENTRE LA CALLE 20 Y LA CALLE 41 PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 14.147.033

• PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 003-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-17092	CL 26 # 4-56	01-02-0163-0004-000	28	\$51.065
140-464	CR 4 # 30-52	01-02-0087-0011-000	26,40	\$37.916
140-57854	CR. 4 # 39-31	01-01-0136-0006-000	20	\$26.093
140-35874	CR 4 # 39-52	01-01-0137-0015-000	21	\$28.203
140-89367	CR. 5 # 22-54	01-02-0199-0015-000	87	\$76.560
140-18840	CR. 5 # 29-14	01-02-0105-0004-000	14	\$23.591
140-31093	CL 29 # 5-06	01-02-01-140-001-000	53	\$100.103
140-14681	CL 30 # 5-19	01-02-0088-0010-000	71	\$128.302
140-10989	CR. 5 # 30-44	01-02-0088-0012-000	40	\$53.181

140-17446	CR. 5 # 33-26	01-02-0053-0017-000	82	\$96.585
140-10022	CR. 5 # 34-54	01-02-0005-0023-000	58	\$72.147
140-34582	CR 5 # 34-38	01-02-0005-0022-000	32	\$44.007
140-24894	CR 5 # 34-34	01-02-0005-0021-000	42	\$54.751
140-5384	CR 5 # 34-66	01-02-0005-0024-000	59	\$79.467
140-5026	CL 25 #4-05	01-02-0163-0008-000	81	\$116.594
140-94885	CL 23 #3-62	01-02-0197-0004-000	88	\$86.093

OBRA No. 3 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE CALLE 29 Y CALLE 13. PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 7.204.784

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 4 "SEGUNDA FASE PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA DIAGONAL 2E DESDE LA TRANSVERSAL 9 (ESTADIO EUGENIO VALDEZ DEL PRADO) HASTA EL CEMENTERIO DEL P5 [ID - 106] CON EL INTERCAMBIADOR VIAL [IV2] Y LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA DIAGONAL 8F ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 6 SUR, BARRIO ALFONSO LÓPEZ [ID 120-121]. PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3.299.992

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 5 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) PUENTES PEATONALES EN: AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 3W. (P.P 1), AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 23. (P.P 2), AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 2. (P.P 4) Y AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 95. (P.P 5) Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (IV 1) EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 1W, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 6.739.983

PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 006-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-3618	Carrera 3 W No.20-33 y 20-45	01-04-0024-0006-000	2041	\$ 306.150

OBRA No. 6 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 24 ENTRE AVENIDA PRIMERA Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (131-219), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 4.320.000

- PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 002-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-92585	CLL 24 # 10-64	01-02-0176-0006-000	26,765	\$20.980
140-6178	CLL 24 # 8-89	01-02-0174-0005-000	107,25	\$89.556

OBRA No. 7 "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA TRANSVERSAL 9 DESDE LA CALLE 5 HASTA LA DIAGONAL 12 (ID91). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.238.946

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 8 "RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICOS DE LAS CARRERA 9 ENTRE DIAGONAL 12 HASTA LA CALLE 24 Y LA CALLE 22 DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA CARRERA 9 [ID 92-93-94-95], CALLE 10 ENTRE LA CARRERA 3 Y TRANSVERSAL 9 [ID 118] CON EL INTERCAMBIADOR VIAL 4 [IV4 - CARRERA 9 CON CALLE 10], CARRERA 3 ENTRE CALLE 10Y AV. CIRCUNVALAR SUR [ID 117] Y SEGUNDA ETAPA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA CRA 3RA ENTRE CALLE 31 Y AVENIDA CIRCUNVALAR SUR [ID 226-227-228] PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 14.332.884

- PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 004-2011:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-16334	CR 3 #22-08	01-02-00197-0010-00	52	\$ 51.827

140-47842	CR 3 #22-26	01-02-0197-0011-00	55	\$ 42,992
140-5177	CR. 3 #23-24	01-02-0192-0017-00	51	\$ 40.375
140-26379	CR 3 #23-10	01-02-0192-0016-000	60,4	\$ 47.413
	DG 12 #8 ^a -23	01-03-0138-0001-000	224,22	\$73.671

OBRA No. 9 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLES 21,22 Y 23 ENTRE CARRERAS 1 Y 5, ID (220-221-222), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.999.576

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 10 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 29.ID (PV-1). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 17.001.068

PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA No. 002-2013:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL	ÁREA ADQUIRIDA	VALOR DEL ÁREA
140-104267	CR 14 #27-10	01-02-0378-0042-000	85,48	\$ 58.090
140-41383	CR 14 #27-100	01-02-0378-0043-000	130,24	\$ 81.722
140-41384	CR 14 #27-122	01-02-0378-0044-000	125,41	\$ 78.650
140-41385	CR 14 # 27-144	01-02-0378-0045-000	162,98	\$ 101.449
140-41386	CR 14 #28-10	01-02-0378-0046-000	112,92	\$ 73.398
140-86176	CLL 29 # 14-16	01-02-0378-0019-000	244,66	\$ 400.016
140-31521	CLL 30 # 13-28	01-02-0971-0001-000	139,13	\$ 129.386

OBRA No. 11 "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS CALLE 8 SUR DESDE VÍA GUATEQUE A CASA DE JUSTICIA, TRANSVERSAL 12 DESDE CASA DE JUSTICIA HASTA LA CALLE 5; ID (97-98-99) Y LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP"

DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 10.081.617

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 12 "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 26 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 5, LAS CARRERAS 6 Y 7 ENTRE CALLE 27 Y CALLE 30, ID (217-229-230). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3.170.751

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 13 "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 29 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (212-213), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 5.908.665

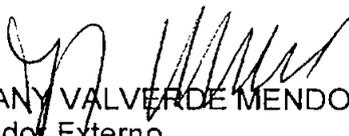
En la ejecución de esta obra no se afectaron predios.

OBRA No. 14 "RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 28 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 12, ID (214-215), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.686.697

En la ejecución de esta obra no se afectaron predios


MARIA MARGARITA PÉREZ RIVEREA
Gerente Suplente


YOVANY VALVERDE MENDOZA
Contador Externo
Montería Ciudad Amable SAS
TP- 133046-T


ELIECER ORTIZ BEGAMBRE
Revisor Fiscal
TP- 85488 - T